



Expediente n.º: 314/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 07/11/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	07/11/2022
Informe de Secretaría	07/11/2022
Bases Generales de la Convocatoria	14/11/2022
Anuncio Convocatoria y las Bases	14/11/2022
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	24/11/2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión de las plazas siguientes:

Denominación del puesto	Monitor/a de ocio y tiempo libre
Naturaleza	Temporal
Duración del contrato	6 meses
Jornada	75 %
Sistema selectivo	Concurso-Oposición
N.º de vacantes	2

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

***3456** Álvaro Sánchez Merino
***4348** Antonio Gómez Borrego
***2677** Carmen Rentero Mendoza
***4516** Gema Fernández Guillén
***6566** María Cortés Ortega
***5567** Sara Gutiérrez Gómez





Relación de aspirantes excluidos:

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Alfonso Del Olmo Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
Vocal	Un/a trabajador/a designado/a por la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Vocal	Un/a trabajador/a designado/a por la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Vocal	Un/a trabajador/a designado/a por la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Vocal -Secretario	Un/a trabajador/a designado/a por la Mancomunidad Sierra de Montánchez.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

